

Senador de Santo Domingo denuncia la pesca submarina

Autor Administrator
viernes, 26 de octubre de 2007

SANTO DOMINGO.- El senador Prim Pujals Nolasco denunció ayer la indiscriminada pesca submarina nocturna en el litoral de Samaná, hasta el punto de que están acabando con los peces, su hábitat y los bancos de corales. El legislador peledeñista pidió al comandante de la Marina de Guerra, capitán de Navío Daniel Comprados Rivas, no otorgar más permisos para la pesca submarina nocturna indiscriminada en el litoral. Pujals Nolasco se reunió con Comprados Rivas, atendiendo un llamado de la Asociación de Pescadores de Samaná, que agrupa unos 600 pescadores desde Punta Balandra hasta La Pascuala.

La entidad pesquera había denunciado la presencia de pescadores de Matanzas, quienes vienen transportados en camiones a pescar con chinchorros de arrastre, licuadoras, compresores y químicos que están acabando con las especies piscícolas y dañando los bancos de corales. El legislador explicó al comandante de la Marina que ese tipo de pesca está prohibida por Ley y que hay un decreto del Poder Ejecutivo y resoluciones de la Secretaría de Medio Ambiente que prohíben ese tipo de actividad.

El jefe de la Marina de Guerra habrá asegurado al senador Pujals Nolasco que esos permisos no seguirán otorgándose y que él desconocía que existía la prohibición. Denuncia de pescadores El señor José Baret, presidente de la Asociación de Pescadores de Samaná y además Inspector de la Unidad Medioambiental Municipal, quien hizo la denuncia al senador Pujals, dijo que el comandante de la Marina lo que debe hacer es poner en vigencia el decreto del Poder Ejecutivo que prohíbe la pesca submarina nocturna con compresores, licuadoras, redes de arrastre y químicos.

Señaló que ni las autoridades de Medio Ambiente, ni el subsecretario de Turismo, ni el director de Codopesca, Ricardo Colón, quienes tienen conocimiento de lo que está pasando, han hecho absolutamente nada para que se termine este tipo de pesca indiscriminada. Dijo que hace dos semanas la comandancia otorgó permiso a los pescadores de Matanzas y duraron dos días haciendo ese tipo de pesca prohibida.

Fuente: <http://www.listindiario.com.do/>